

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1445



Fecha de ingreso:02-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-05-2023

Folio:2023-1445
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. CARLOS PACHECO VILLALOBOS # 1901-A COL. EL MARMOL
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1873 DE FECHA 14-06-2022. ANUNCIO UNIPOLAR Y 3 ADOSADOS. C-49
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 25.00 M. ALT. TOTAL Y 3 ADOSADOS, 1RO. 8.00 X 4.00 M., 2DO. 28.00 X 2.00 M. Y 3RO. DE 32.00 X 2.00 M.
Vigencia de póliza: 31-12-2023
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-003-00026-00-0000
Propietario: SAKLY S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE CARLOS PACHECO VILLALOBOS 1901-A COLONIA EL MARMOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,112.20
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 17,117.10

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

1579 JESUS RUIZ GARCIA, LUIS HUMBERTO RICO BOVIO, ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones

- I.- El DRO se otorga por 1 (uno) año, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigencia de esta licencia será por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 12:35:10

Usuario:

Dirección: null

302c021421863a6f7bccf9c9beda18006d5d91db1ea50e49021472bd9ac53121bfc1fae5e1bc8f77953d367e4eb5